I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000618

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2010

Cerrillos, 04 OCT. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5126/2010; el Memorándum N°1102/015/2010 del Fiscal de la causa; la Vista del Fiscal; el Decreto Exento N°202/070/2009; los Decretos Alcaldicios N°201/268/2009 y N°201/563/2010 lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N° 202/070/2009 se instruyó Sumario Administrativo en virtud de los hechos denunciados por el Departamento de Abastecimiento, siendo aplicada la medida disciplinaria en contra de la profesional doña Claudia Caro Roa, mediante Decreto Alcaldicio N°201/268/2009.

Que, mediante el Decreto Alcaldicio N°201/563/2010, se dejó sin efecto el Decreto Alcaldicio N°201/268/2009 y se ordenó la reapertura de la causa en contra de la funcionaria doña **Claudia Caro Roa**.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Aplíquese a doña **Claudia Caro Roa,** cédula de identidad N°12.486.787-8, Grado 9 del Escalafón Profesional de la Planta Municipal, la medida disciplinaria de **Censura,** consistente en la represión por escrito, debiendo dejarse constancia en su Hoja de Vida mediante una anotación de demérito de dos puntos en el factor de calificación correspondiente, sanción establecida en el artículo 120 letra a), en relación al articulo 121, ambos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO
MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000618

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2010

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento Personal
Funcionaria
Secretaría Municipal
Página Web